

SS-PSS-SP-95

Armenia Quindío, enero 24 - 2024

Señora  
Alejandra Paola Hincapié Duran  
Dirección  
B/ Villa del Café Maz 12 -A  
Teléfono  
33153566400

Asunto: Respuesta solicitud 2024PQR 416974 con radicado interno SSM- 0139 certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para el proceso de certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones, es de esta manera, como para vigencia 2023, los recursos de la Nación se trabajaron hasta el 06 de diciembre 2023.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir los códigos y las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de los recursos de la Nación y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Es de esta manera, que su solicitud será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2024, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad.

Atentamente,



Claudia Romero Arango  
Jefe Oficina Salud Pública

Proyecto /Elabora: Luz Amparo Llano Londoño / Profesional Universitaria/área de la salud  
Revisor/ Doctora Claudia Romero Arango Jefe Salud Publica



carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P. 63000\_  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140, Secretariadesalud@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024